



Córdoba, 15 de diciembre de 2010

VISTO:

Que por Res. 1277/10 HCS se creó una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un responsable ambiental de esta Facultad que actúe como referente ante dicha Unidad Central, con la cual mantenga contacto permanente y reuniones periódicas;

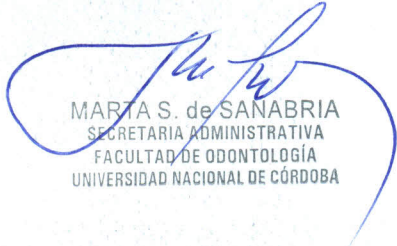
Que resulta conveniente asignar dicho rol al encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, seguridad y Medio Ambiente Laboral de esta Facultad, Arq. José Armas;
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar al encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, seguridad y Medio Ambiente Laboral de esta Facultad, **Arq. José Osvaldo Armas** (Leg.38.721) el rol de responsable ambiental de esta Facultad y, por ello, actuará como referente de esta Casa ante la Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 518
cf